



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

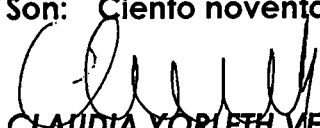
**Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada**

3 de febrero de 2022. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso, de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO (Folio 21)	\$120.000,00
PORTE DE CORREO (Folio 14)	\$24.000,00
PORTE DE CORREO (Folio 15)	\$24.000,00
PORTE DE CORREO (Folio 18)	\$24.000,00
TOTAL	\$192.000,00

Son: Ciento noventa y dos mil pesos (\$192.000,00)


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

CONSTANCIA DE TRASLADO.- SECRETARIA.- Puerto Carreño, 3 de febrero de 2022. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del viernes **4 de febrero de 2022** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **8 de febrero de 2022**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-